



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab SARA  
CALDERON  
REGATTO

NUMERO: /2000 CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL  
SUSCRITO Y EL VALOR NOMINAL DE  
SUS ACCIONES A DOLARES QUE  
HACE LA COMPANIA INTERAMERICANA  
DE TEJIDOS C.A. (INTERAMA).--  
CUANTIA: \$.21.904,00.--



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a  
los SIETE días del mes de JUNIO del dos  
mil, ante mí, Abogada SARA CALDERON REGATTO,  
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA de este Cantón,  
comparecen a la celebración de la  
presente Escritura la siguiente persona: El  
señor WILSON RAUL MOLINA DEL RIO, "quien  
declara" ser de estado civil Casado, Ingeniero  
Comercial, a nombre y en representación de  
la Compañía Anónima INTERAMERICANA DE  
TEJIDOS C.A. (INTERAMA), en calidad de  
Gerente y Representante Legal, según copia  
del nombramiento que se agrega como documento  
habilitante en la presente matriz.- El  
compareciente declara que ser ecuatoriano, mayor  
de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil  
para contratar y a quien de conocerlo  
doy fe.- Bien instruido en el objeto y  
resultado de esta escritura de CONVERSION  
DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y EL VALOR  
NOMINAL DE SUS ACCIONES A DOLARES, a cuyo



nombramiento proceden con amplia y entera  
liberación para que sea elevada a escritura  
pública me presentó la minuta que es del  
tenor siguiente:-----

SEÑOR NOTARIO.- Sírvase usted autorizar en el  
Registro de Escritura Pública que está a su cargo,  
una por la cual conste la CONVERSION A DOLARES,  
del Capital suscrito y el valor nominal de las  
acciones que conforma el Capital Social y la  
Reforma del Estatuto Social de la Compañía Anónima  
INTERAMERICANA DE TEJIDOS C.A. (INTERAMA), así como  
también las declaraciones que se contienen al tenor  
de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga escritura pública del  
suscrito Ingeniero Comercial WILSON RAUL MOLINA DEL  
RIO, a nombre y representación de la Compañía  
INTERAMERICANA DE TEJIDOS C.A. (INTERAMA). en su  
calidad de Gerente y Representante Legal de la  
misma, tal como lo acredita con su nombramiento  
inscrito que se acompaña, para que usted, señor  
notario se sirva incorporarlo en la escritura a  
otorgarse -----

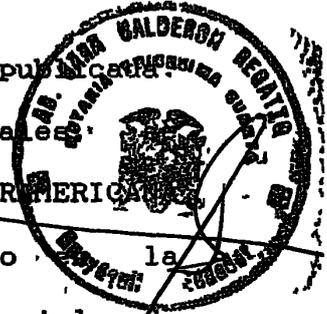
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública que  
autorizó el Notario Quinto de Guayaquil, Doctor  
Gustavo Falconi la misma el veintinueve de Julio de  
mil novecientos sesenta y cuatro inscrita en el  
Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, el  
doce de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab SARA  
CALDERON  
REGATTO

000003



debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales constituyó la Compañía Anónima denominada INTERMERICANA DE TEJIDOS C.A. (INTERAMA), con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES: b) Por escritura publicada que autorizó la Notaria Trigésima Cuarta de Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y siete, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, la compañía realizó su último aumento de Capital de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES a QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, quedando dicho aumento en los siguientes términos: La Compañía MOLINOS DEL ECUADOR C.A., de nacionalidad Ecuatoriana, pasaría a ser dueña de Doscientos setenta y tres mil setecientos noventa y ocho Acciones, con un valor de mil sucres cada Acción; la Compañía INDUSTRIAL MOLINERA C.A., de nacionalidad Ecuatoriana pasaría a ser dueña de Doscientos setenta y tres mil ochocientas Acciones, con un valor nominal de mil sucres cada Acción; Economista RAFAEL ROMERO MONTIEL, e Ingeniero JORGE LAZO JOUVIN, propietarios de una Acción cada uno

4



con un valor nominal de mil sucres cada  
Como consecuencia de éste aumento de  
se reforma el artículo tres de los  
Estatutos Sociales de la Compañía, en los  
siguientes términos, el mismo que dirá: ARTICULO  
TERCERO.- El Capital Social de la Compañía es de  
QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL  
SUCRES y estará representado por Quinientos cuarenta  
y siete mil seiscientos acciones, ordinarias y  
nominativas, de un valor nominal de mil sucres  
cada una. Cada acción que estuviere totalmente  
pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones  
de la Junta General de Accionistas. Las acciones  
no liberadas tendrán ese derecho en proporción a  
su valor pagado las acciones constarán en títulos  
numerados y firmados por el Presidente y el  
Gerente de la Compañía. Cada título podrá  
comprender una o más acciones a voluntad de su  
propietario y llevarán las indicaciones previstas en  
la ley - - - - -

TERCERA: CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO A  
DOLARES.- Dando cumplimiento a lo ordenado por la  
Superintendencia de Compañías, mediante Resolución  
número cero cero Q.IJ.cero cero ocho, publicada en  
el Registro Oficial número sesenta y nueve de mayo  
tres del dos mil la Compañía INTERAMERICANA DE  
TEJIDOS C A. "INTERAMA", mediante este instrumento  
público, hace la conversión total de su capital

Guayaquil, Abril 12 de 2000

10002



De mis consideraciones:

Complimo a Ud. con su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "INTEAMERICANA DE HERRAJES Y ACCESORIOS", en su sesión celebrada hoy, tuvo el acuerdo de recomendar a Usted BERNAL de la Compañía por un periodo de 04 años previsto en el estatuto social.

En virtud de tal determinación le corresponde a Usted ejercer sus deberes de conformidad con el Presidente, y representación legal de la Compañía tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, conforme lo dispuesto en los artículos Vigésimo tercero y treinta y cinco del estatuto social.

La presente constata en la escritura pública que autorizó el Honorable Consejo de Heraldo, doctor Gustavo Falcón Ledesma, el día 10 de mayo de 1974 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de Mayo de 1974.

Atentamente  
*[Signature]*  
BERNAL BERNAL BERNAL DE  
Presidente

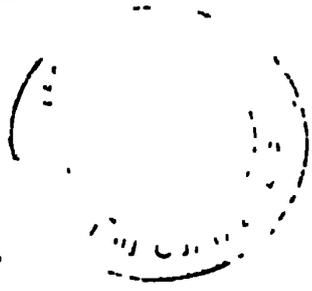
En fe de lo cual se expide esta constancia para el que fue requerido, según el modelo suscrito que antecede.

Guayaquil, Abril 12 de 2000

*[Signature]*  
ING. WILSON RAUL MONTAÑA DE LA  
C.I. 0902006274

En la presente se ha verificado que el Sr. BERNAL BERNAL BERNAL DE LA Compañía es **GERENTE** / C.I. 0902006274 / N° 6290 / N° 7999. Se refieren los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, 12 de Abril de 2000.

LUDO, CARLOS PÓDICE ALVARADO  
Registrador Alcenal Suplente  
del Cantón Guayaquil





DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab SARA  
CALDERON  
REGATTO

000005



social suscrito y el valor nominal de sus acciones en dólares, así como reforma el artículo tercero de los Estatuto Sociales de la Compañía siguientes términos, el mismo que dirá:

TERCERO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUATRO DOLARES NORTEAMERICANOS y está representado por Quinientos cuarenta y siete mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar Americanos cada una: - - -

CUARTA: NACIONALIDAD.- Los Accionistas suscriptores del Capital Social de la Compañía INTERAMERICANA DE TEJIDOS C.A. (INTERAMA) son de nacionalidad Ecuatoriana. - - - - -

QUINTA: AUTORIZACION.- Queda autorizado el señor Abogado ROBERTO FRANCISCO MACIAS VÉLIZ y cónjara solicitar a la Superintendencia de Compañías la aprobación y demás perfeccionamiento legal de esta Conversión del Capital Social de la Compañía Interamericana de Tejidos C.A. (Interama).- Agregue usted, señor Notario todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse.- (Firmado)

Abogado Roberto F Macías Véliz.- Registro número siete mil cuatrocientos uno - HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-

LEIDA esta de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los comparecientes esta la aprueban en todas

4.



...tes, se afirman, ratifican y suscriben  
unidad de acto y conmigo el Notario DOY

COMPANIA INTERAMERICANA DE TEJIDOS C.A (INTERAMA)  
R.U.C.# 0990154554001

*[Signature]*  
ING. WILSON R. MOLINA DEL RIO  
C.C.# 090200677-4

LA NOTARIA

*[Signature]*  
AB. SARA CALDERON REGATTO  
NOTARIA XXXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO

ANTE MI, en fé de ello confiero éste TERCER TESTIMONIO que  
sello y firmo en Guayaquil, a cuatro de Julio del dos mil.



*[Signature]*  
AB. Sara Calderón Regatto  
Notaria Trigésima Cuarta - Guayaquil

DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo  
Segundo de la Resolución Número cero cero - G - JJ -  
cero cero cero tres siete nueve nueve, dictada por  
el Intendente de Compañías de Guayaquil, de la  
Superintendencia de Compañías, Jorge Plaza Arosemena,  
el veintiseis de Julio del dos mil, se toma nota  
al margen en la escritura pública de CONVERSION DEL  
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA INTERAMERICANA DE TEJIDOS  
C.A. (INTERAMA).- Guayaquil, a dos de Agosto del dos mil.-



*[Signature]*  
AB. Sara Calderón Regatto  
Notaria Trigésima Cuarta - Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

000016

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°00-G-IJ-0003799, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veinte y seis de Julio del dos mil, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene la Conversión del Capital de la compañía denominada INTERAMERICANA DE TEJIDOS C.A. (INTERAMA), de fojas 10.190 a 10.196, Número 1.269 del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número 18.611 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron siete anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Agosto del dos mil.-

Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



f. J. P. V.  
Trámite N° 41570